

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20573262043  | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J<br>SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 10:02:08   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección ampliar la experiencia del postor en la especialidad a servicios y/o obras similares como CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ya que se considera proyectos similares al objeto de la convocatoria como también con finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores tal y como indica el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección absuelve su consulta, el cual no procede por lo que el objeto de la convocatoria es por mantenimiento de infraestructura y no por construcción por lo que el área usuaria se ractifica em su contenido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20526355947                                  | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ESGAMA S.A.C. | Hora de envío :  | 21:28:45   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los REQUISITOS DE CALIFICACION, se observa que para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se ha establecido la siguiente definición:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios similares ¿ Mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de infraestructura educativa, salud y deportiva.

Se solicita ampliar los servicios similares por otros de igual objeto o similitud de los mismos, como por ejemplo: construcción, ampliación, implementación u otros que permitan una mayor participación y pluralidad de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NORMA APLICABLE ART. 02 ¿ RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección absuelve su consulta, el cual no procede debido a que el origen de la contratación es por Mantenimiento de infraestructura y no por construcción. Por lo que el área usuaria se ratifica en su contenido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20526355947                                  | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ESGAMA S.A.C. | Hora de envío :  | 21:28:45   |

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los REQUISITOS DE CALIFICACION, se observa que para la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS se ha establecido la siguiente definición:

Experiencia mínima de 30 meses en servicios y/o obras públicas de infraestructura educativa y/o salud, que se compute desde la colegiatura.

Se solicita ampliar que los servicios similares sean en obras públicas o privadas en general; debido que en materia de contratación publica se ha establecido que en el caso de los profesionales especialista lo siguiente:

(¿) no se debe exigir experiencia en la especialidad u obras similares al objeto de la convocatoria a aquellos profesionales cuya función no requiere experiencia específica en un tipo de obra, bastando que tengan experiencia en obras en general, tales como los profesionales de costos, presupuestos y valorizaciones, seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgos, coordinación o administración del contrato, topógrafo, entre otros (¿)

Por lo que se solicita ACOGER nuestra solicitud a fin de que permitan una mayor participación y pluralidad de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NORMA APLICABLE ART. 02 ¿ RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección absuelve su consulta el cual se acoge parcialmente y la experiencia del especialista en estructura será válida en servicios y/o obras públicas en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20526355947                                  | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ESGAMA S.A.C. | Hora de envío :  | 21:28:45   |

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En los REQUISITOS DE CALIFICACION, se observa que para la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ RESPONSABLE DE SEGURIDAD DEL SERVICIO se ha establecido la siguiente definición:

Experiencia mínima de 30 meses y/o obras públicas de infraestructura educativa y/o salud, como responsable de seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o especialista en SSOMA , que se compute desde la colegiatura.

Se solicita ampliar que los servicios similares sean en obras públicas o privadas en general; debido que en materia de contratación pública se ha establecido que en el caso de los profesionales especialista lo siguiente:

(¿) no se debe exigir experiencia en la especialidad u obras similares al objeto de la convocatoria a aquellos profesionales cuya función no requiere experiencia específica en un tipo de obra, bastando que tengan experiencia en obras en general, tales como los profesionales de costos, presupuestos y valorizaciones, seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgos, coordinación o administración del contrato, topógrafo, entre otros (¿).

ASIMISMO, ampliar los cargos o trabajos que permitan cumplir con el tiempo efectivo solicitado.

Por lo que se solicita ACOGER nuestra solicitud a fin de que permitan una mayor participación y pluralidad de potenciales postores.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NORMA APLICABLE ART. 02 ¿ RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección absuelve su consulta el cual se acoge parcialmente y la experiencia del responsable de seguridad del servicio será válida en servicios y/o obras públicas en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20526355947                                  | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ESGAMA S.A.C. | Hora de envío :  | 21:28:45   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En los REQUISITOS DE CALIFICACION, se observa que para la CAPACITACION para el Especialista en Estructuras se solicite de manera muy específica lo siguiente:

Capacitación de Especialización en Proyectos Estructurales de edificios en Acero con Tecnología BIM (con un mínimo de 100 horas académicas) (¿)

Se solicita aclarar que serán aceptadas aquellas certificación y/o constancia y/o curso y/o diplomado y/o maestría cuya nomenclatura resulte similar a la descrita en las bases, o debería indicar en estos documentos tal cual, el nombre que ha establecido su requerimiento y bases integradas, de ser así, indicar cuales entidades de formación han emitido esos curso con ese nombre específico y que permitió a su entidad establecerlo en las bases, o caso contrario se deberá suprimir dicha exigencia.

Dicho cuestionamiento es a fin de que permitan una mayor participación y pluralidad de potenciales postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NORMA APLICABLE ART. 02 ¿ RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección aclara que se aceptarán aquellas certificaciones y/o constancia y/o curso y/o diplomado y/o maestría cuya nomenclatura resulte similar a la descrita en las bases, siempre y cuando sean de entidades de prestigio reconocido en el país.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20526355947                                  | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES ESGAMA S.A.C. | Hora de envío :  | 21:28:45   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En los REQUISITOS DE CALIFICACION, se observa que para la CAPACITACION para el Especialista en Estructuras se solicite de manera muy específica lo siguiente:

(¿) Especialización en Ingeniería Estructural y Sismorresistente utilizando SAP 2000, ETABS y SAFE (con un mínimo de 100 horas académicas) (¿).

Se solicita aclarar que serán aceptadas aquella certificación y/o constancia y/o curso y/o diplomado y/o maestría cuya nomenclatura resulte similar a la descrita en las bases, o debería indicar en estos documentos tal cual, el nombre que ha establecido su requerimiento y bases integradas, de ser así, indicarlo siguiente:

1. cuales entidades de formación han emitido ese curso con ese nombre específico y que permitió a su entidad establecerlo en las bases, o caso contrario se deberá suprimir dicha exigencia.
2. Si se podrá acreditar de forma independiente la capacitación indicada y cuya sumatoria de los documentos que la acrediten. Es decir un documento sobre SAP 2000 y su cantidad de horas; otro documento de SAP 2000 y sus cantidades de horas, otro documento para acreditar ETABS Y SABA de la misma forma?? Hasta cubrir las 100 horas académicas.
3. Se consulta si se podría acreditar con la sumatoria de 100 horas académicas ó lectivas ó de capacitación ó la sumatoria de estas.

Dicho cuestionamiento es a fin de que permitan una mayor participación y pluralidad de potenciales postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NORMA APLICABLE ART. 02 ¿ RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección aclara que se aceptarán aquellas certificación y/o constancia y/o curso y/o diplomado y/o maestría cuya nomenclatura resulte similar a la descrita en las bases (no tiene que coincidir el nombre al 100%), siempre y cuando sean de entidades de prestigio reconocido en el país. Asimismo, indicamos que se puede acreditar el tiempo solicitado de horas de capacitación con varias capacitaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/ UO 0806-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA PARA CASAS DE SERVICIO DE LAS VILLAS MILITARES DE OFICIALES, TECNICOS Y SUB OFICIALES DE LA 1RA BRIG CAB

|                         |                    |                  |            |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20554239031        | Fecha de envío : | 22/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | ALQUIMADA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 23:32:08   |

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

NOTAMOS QUE EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, LITERAL B. EXPERIENCIA DEL POSTOR SE OBSERVA QUE SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SALUD Y DEPORTIVA.

Y EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS DE SERVICIO DE LOS TCOS Y SSOO DE LA 1RA BRIG. CAB.

POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ TENGA LA APERTURA DE AMPLIAR EN TODOS LOS EXTREMOS DE LAS BASES LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, DEBIENDO CONSIDERAR CRITERIOS DE RAZONABILIDAD, CONGRUENCIA Y PROPORCIONALIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge parcialmente su observación . LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES SERÁ LA SIGUIENTE: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SALUD, DEPORTIVA Y RESIDENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null